



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-156-2017

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA ROBO, VIDEO VIGILANCIA Y MONITOREO 24-7
PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA ISEP”

Acta de la Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-ISEP-156-2017**, correspondiente a la contratación del **“Servicio de arrendamiento de sistema de alarma contra robo, video vigilancia y monitoreo 24-7 para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 14 de noviembre de 2017**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

El **C. Rutilo Pérez Flores**, director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. **156** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **6 de noviembre de 2017**, en fecha **10 de noviembre** del presente venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido **1 (un)** cuestionario por parte de posibles licitantes.

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias, cuestionarios con sus respectivas respuestas y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

RUTILO PÉREZ FLORES

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"

DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"ÁREA REQUIRENTE"

Michel Ayon

MICHEL DE LOS ANGELES AYON CORONADO
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"ÁREA REQUIRENTE"

[Signature]

JULIO GUILLERMO COTA VILLA

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Gorsek Soluciones enseguida	Livier Dueñas Saldaña	<i>[Signature]</i>
La Fortaleza Asset S. de RL de CV	Jesús Antonio Ruiz B.	<i>[Signature]</i>
La Fortaleza Asset	José Gerardo Gómez Mercado	<i>[Signature]</i>

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-156-2017.

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA ROBO, VIDEO VIGILANCIA Y MONITOREO 24-7 PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA ISEP"

NOTAS ACLARATORIAS

Aclaraciones por parte del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del gobierno del estado de baja california

NOTA ACLARATORIA NO. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se modifica el **NOMBRE** de la licitación establecido en el primer párrafo de la convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado y el periódico de mayor circulación en el estado "EL MEXICANO" el día 6 de noviembre de 2017, el cual establece lo siguiente:

..."

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción I y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Regional para el "**Servicio de sistema de alarma contra robo, video vigilancia y monitoreo 24-7 para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP**" de conformidad con lo siguiente:

..."

Para quedar de la siguiente manera:

..."

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción I y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Regional para el "**Servicio de arrendamiento de sistema de alarma contra robo, video vigilancia y monitoreo 24-7 para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP**" de conformidad con lo siguiente:

..."

NOTA ACLARATORIA NO. 2:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se **modifica el punto 1.3 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO** de la sección I de las bases, para quedar de la siguiente manera:

1.3 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La prestación del servicio materia de esta licitación pública será de **22 meses** a partir del **01 de enero de 2018 al 31 de octubre de 2019**, por lo que el plazo para la instalación de equipos en las 226 escuelas que comprenden la presente licitación será de **40 (cuarenta)** días naturales contados a partir de la fecha de fallo.

NOTA ACLARATORIA NO. 3:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se **modifica el punto 1.4 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** de la sección I de las bases, para quedar de la siguiente manera:

1.4 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El importe total del servicio materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo en **pagos mensuales** mediante depósito a la cuenta del beneficiario.

No se proporcionaran anticipos.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

RFC: ISE-921210-MX8

Dirección: Calzada Anáhuac No. 427, colonia Ex Ejido zacatecas, Mexicali, Baja California, C.P. 21090

NOTA ACLARATORIA NO. 4:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se agrega un segundo párrafo al punto 1.5 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO de la sección I de las bases, el cual establece lo siguiente:

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte los licitantes deberá ser durante la vigencia del contrato. Esta garantía tendrá por objeto responder contra el incumplimiento que se presente en el servicio prestado. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la instalación del equipo, así mismo el licitante deberá ofrecer garantía en equipo de 1 (un) año y 1 (una) póliza de mantenimiento para funcionamiento de equipo por garantía.

En caso de falla, robo o desperfecto el licitante ganador remplazara sin costo para el ISEP el equipo que sea necesario para el correcto funcionamiento del monitoreo y servicio de alarma así mismo los mantenimientos deberán correr por cuenta del licitante y sin costo para el instituto.

NOTA ACLARATORIA NO. 5:

Se informa y aclara a los participantes del proceso de licitación OM-ISEP-156-2017, lo siguiente:

Si la escuela cuenta con algún tipo de instalación de alarma, equipo de monitoreo o sensores, el proveedor deberá de considerar la configuración del equipo a la central nueva.

Respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-156-2017 referente a la contratación del "Servicio de arrendamiento de sistema de alarma contra robo, video vigilancia y monitoreo 24-7 para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP".

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

LA FORTALEZA ASSET S. DE R. L. DE C. V.

1. Sección 1, Información General, 1.3 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Al terminar la instalación de equipo por escuela:

1.1 ¿Se realizará la entrega al director de cada plantel o a personal designado por ISEP?

Respuesta: la entrega será al director o encargado de cada plantel, donde les firmaran y le sellaran de recibido, en caso que el director o el encargado se niegue a firmar y sellar de recibido sin alguna razón justificable, el responsable del recurso del Programa PIMMEE, firmara y sellara de conformidad.

1.2 ¿Se cuenta con algún formato específico para la entrega del sistema?

Respuesta: es correcto, el formato se le hará llegar al o a los proveedores ganadores.

2. Sección 1, Información General, 1.3 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

¿Cuál será el plazo para la instalación de equipos en las 226 escuelas que comprenden la

presente licitación?

Respuesta: 40 días a partir de la fecha de fallo.

3. Sección 1, Información General, 1.3 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Para el 100% de escuelas comprendidas en la presente licitación, el servicio de monitoreo tendrá una fecha de inicio igual para todas las escuelas o empezará a correr a partir de que se termina de instalar cada escuela del paquete?

Respuesta: A partir de la instalación de todas las escuelas del paquete.

4. Sección 1, Información General, 1.3 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Referente a la logística para la instalación de equipo, favor de confirmar los días y horarios en que se permitirá el acceso a las instalaciones para realizar la instalación de dispositivos.

Respuesta: de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas en escuelas de tiempo completo y escuelas que compartan edificio, las escuelas que solo tengan turno matutino de 8:00 am a 12:00 pm.

5. Sección 1, Información General, 1.4 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La facturación será por paquete, global o por escuela?

Respuesta: será por paquete

6. Anexo 1 Propuesta Técnica, Servicio 1, Servicio 2 y Servicio 3

Según las especificaciones proporcionadas para el PANEL DE ALARMA, el modelo que se encuentra en el mercado ofrece capacidad máxima de 3 expansores, no de 4 como se señala en las bases. Favor de confirmar si se puede cubrir con el modelo vigente de la serie Power para 3 expansores.

Respuesta: Si se puede utilizar el modelo con las mismas especificaciones que soporta 3 expansoras.

7. Anexo 1 Propuesta Técnica, Servicio 1, Servicio 2 y Servicio 3

La propuesta se solicita con la serie Power Series, hacemos la observación de que el alcance para los dispositivos inalámbricos es limitado. Adicional a esto, en las bases no se consideran repetidores de señal. Recomendamos que se modifiquen las bases para la serie Neo o que se incluyan los repetidores de señal necesarios.

Respuesta: se acepta que presenten propuesta técnica con Serie Power Series o Neo de DSC.

8. Anexo 1 Propuesta Técnica, Servicio 1, Servicio 2 y Servicio 3

En el anexo no se especifica cableado para el sistema de alarma, sin embargo se solicitan dispositivos que no son inalámbricos. Solicitamos se agregue una partida para incluir cable de alarma 22/2 y 22/4 para el cableado de Sirena, Teclado, Transformador y Receptor considerando distancia máxima de 10mts entre el panel cada uno de los dispositivos.

Respuesta: La propuesta debe contener todo el material y equipo para su correcto funcionamiento no se agregaran partidas nuevas.

9. Anexo 1 Propuesta Técnica, Servicio 1, Servicio 2 y Servicio 3

En el anexo se incluyen contactos magnéticos inalámbricos, se requiere saber en dónde se van a instalar ya que no se recomienda instalarlos sobre puertas metálicas ni refrigeraciones. Favor de especificar el tipo de superficie en el que se van a colocar los magnetos, para considerar accesorios o materiales extra que pueden ser necesarios.

Respuesta: en este punto de acuerdo a la diversidad de características que se presentaran en cada instalación, dependiendo de las mismas se deberá determinar la mejor posición e instalación del

contacto para su mejor desempeño, la propuesta debe contener todo el material y equipo para su correcto funcionamiento, no se agregaran partidas nuevas.

10. Anexo 1 Propuesta Técnica, Servicio 1, Servicio 2 y Servicio 3

En el anexo 1 no se especifica la resolución de las cámaras de video vigilancia. Favor de especificar si podemos utilizar equipos con resolución 1080p.

Respuesta: El minimo requerido de resolución es 720p, si pueden utilizarse equipos con resolución 1080p.

11. Anexo 1 Propuesta Técnica, Servicio 1, Servicio 2 y Servicio 3

En el anexo 1 no se especifica si la cámara debe ser tipo domo o bala. Se recomienda que sea tipo domo.

Respuesta: Tipo domo con especificaciones para interior y exterior.

12. Anexo 1 Propuesta Técnica, Servicio 1, Servicio 2 y Servicio 3

En las bases se especifica cable 22/4 para las cámaras de video vigilancia. Se recomienda cambiar el tipo de cable por Cable Siamés RG59 + 18/2 ya que se incluye tanto el cable de señal de video, como el cable de alimentación eléctrica hacia cada cámara. Otra opción podría ser cable UTP categoría 6 100% cobre con 2 transceptores balun por cámara.

Respuesta: La propuesta debe contener todo el material y equipo para su correcto funcionamiento.

13. Anexo 1 Propuesta Técnica, Servicio 1, Servicio 2 y Servicio 3

Favor de confirmar si se requiere que el Sistema de Video Vigilancia esté conectado al Sistema de Alarma de Robo, esto sería con el fin de que si roban alguna cámara, el DVR enviará una señal al Sistema de Alarma de Robo.

Respuesta: NO se requiere, pero se puede proponer la mejor opción para la seguridad de los inmuebles y cámaras.

14. Anexo 1 Propuesta Técnica, Servicio 1, Servicio 2 y Servicio 3

Favor de confirmar si se requiere que el Sistema de Video cuente con el servicio de video monitoreo, esto sería con el fin de que en caso de activación del DVR o del sistema de alarma de robo, se desplieguen las cámaras en central de monitoreo.

Respuesta: NO se requiere, pero puede proponer la mejor opción para la seguridad de los inmuebles, cámaras y equipos.

15. Anexo 1 Propuesta Técnica, Servicio 1, Servicio 2 y Servicio 3

El Sistema de Video Vigilancia no especifica fuente de poder. Favor de confirmar si se puede agregar la fuente de poder como partida aparte o se debe incluir en el costo del grabador.

Respuesta: se debe incluir dentro del costo y propuesta del grabador.

16. Anexo 1 Propuesta Técnica, Servicio 1, Servicio 2 y Servicio 3

El Sistema de Video Vigilancia no especifica Unidad de respaldo de energía ininterrumpida (UPS), este se utiliza en caso de corte de energía. Favor de confirmar si se puede agregar el equipo como partida aparte.

Respuesta: No se puede agregar el equipo como partida aparte.

17. Anexo 1 Propuesta Técnica, Servicio 1, Servicio 2 y Servicio 3

Para la instalación de los servicio 1, 2 y 3, por favor especificar si requieren que se realice la instalación con cableado aparente (utilizando silicón y sellador) o si es necesario contemplar canaleta y tubería para protección del cable.

Respuesta: Canaleta y tubería necesaria para instalación estética y segura, incluyendo los accesorios que se necesiten.

18. Anexo 1 Propuesta Técnica, Servicio 1, Servicio 2 y Servicio 3

En el anexo se especifican los turnos, sin embargo para las ciudades de Tijuana y Tecate los horarios son numéricos. Por favor si nos pueden confirmar a que se refiere la numeración.

Respuesta:

- Turno Matutino de 8:00 Am a 12:00 Pm, equivale al Turno 100 y 120.
- Turno Vespertino de 1:00 pm a 5:00 Pm, equivale al Turno 200.
- Turno Completo de 8:00 Am a 4:00 Pm, equivale al Turno 500.

19. Anexo 1 Propuesta Técnica, Servicio 1, Servicio 2 y Servicio 3

Referente al servicio de monitoreo:

19.1 ¿C4 deberá ser notificado sobre cualquier activación o solo en caso de activación positiva?

Respuesta: Todos los casos deberán ser informados al C4.

19.2 ¿Cuáles serán los criterios para una activación positiva?

Respuesta: El protocolo interno establecido por el proveedor del servicio, iniciando por el registro en el sistema conectado al C4, el contacto con los usuarios establecidos y la verificación física de los inmuebles en su caso.